HOY SESIONA EN FORMA PRESENCIAL EL HCD DE FLORENCIO VARELA, CON LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS CONTRA EL COVID-19: Los temas a tratar



Con mínimo personal de presidencia, distancia prudencial entre concejales, periodistas y poco público en la sala, sesionarán en la fecha pera debatir mayormente Proyecto enviados por el Ejecutivo Municipal, no hay temas presentados por los bloque políticos u otros concejales.

27.489/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3142-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 520/20 de fecha 05 de mayo de 2020, mediante el cual se adhirió a la RESO-2020-30-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP, de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, disponiendo en consecuencia la aplicación de todas las medidas allí dispuestas, con excepción de lo establecido en el artículo 2º de la misma.-
27.490/20 Ingreso 28/05/2020 **Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3147-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 439/20 de fecha 23 de abril de 2020, en virtud del cual se dispuso que las notificaciones de los actos administrativos en los que la Municipalidad fuera parte y que oportunamente se hubieren registrado en los libros llevados al efecto por la Dirección de Registro y Legislación, se efectuarán desde la casilla de correo electrónico: direccionregistroylegislacion@gmail.com.-
27.491/20 Ingreso 28/05/2020 **Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3146-M-20, conteniendo Decretos Municipales Nºs. 368/20; 398/20; 407/20; 469/20 y 533/20 de fechas 20 de marzo; 01 de abril; 11 de abril; 27 de abril y 11 de mayo de 2020 respectivamente, mediante los cuales se dispuso aplicar todas las medidas dispuestas mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia PEN Nº 297/20, ordenando la suspensión de los plazos administrativos a todos los efectos legales y procesales y turnos y audiencias fijadas en el seno de la Administración Pública Municipal, con excepción de aquellas referidas a la salud y seguridad pública, hasta el 31 de marzo de 2020, plazo que fuera prorrogado hasta el 24 de mayo inclusive.-
27.492/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a las Comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-6327-N-19, conteniendo solicitud de condonación de deuda de la Señora María Matilde Novellino Arenare, por la Tasa por Servicios Generales.-
27.493/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a las Comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expedientes Administrativos Municipales Nºs 4037-9888-P-19 y 4037-6586-C-19, conteniendo solicitud de eximición del Señor Daniel Paredes del pago del impuesto automotor de un rodado de su propiedad y solicitud del Centro de Veteranos de Guerra “Héroes de Malvinas de Florencio Varela”, de adhesión a la Ley Provincial 15027/18.-
27.494/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-1175-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 101/20 de fecha 31 de enero de 2020, mediante el cual se creó el Consejo Municipal “Argentina contra el Hambre”.-
27.495/20 Ingreso 28/05/2020 **Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3111-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 480/20 de fecha 28 de abril de 2020, en virtud del cual el Ejecutivo Municipal aprobó el “Protocolo de Salubridad y Atención Coronavirus Covid-19, para el ámbito de la Administración Pública Municipal”.-
27.496/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-2247-M-16, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio Marco de Colaboración Tecnológica celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el 17 de mayo de 2016 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 120/16, que tiene por objeto la complementación de recursos a los fines de la instrumentación de lo dispuesto a través del Acuerdo Nº 3733 de la Suprema Corte de Justicia.-
27.497/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-2950-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 2.591/19, aprobando los Ajustes Contables que se detallan en el articulado del acto administrativo mencionado.-
27.498/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-2987-M-20, Cuerpos I, II, III y IV, conteniendo Decreto Municipal Nº 2.592/19 mediante el cual se autorizo a la Dirección General de Análisis Presupuestario, a efectuar los ajustes correspondientes, con el objeto de adecuar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-
27.475/20 Ingreso 25/03/2020 **Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-2941-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 367/20 de fecha 19 de marzo del año 2020, por medio del cual el municipio adhirió a la RESO-2020-84-GDEBAMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.-
27.480/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3370-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 545/20 de fecha 18 de mayo de 2020, mediante el cual se adhirió a la RESO-2020-38-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP, autorizando a los prestadores del Servicio de Transporte Escolar de este Partido que hayan contado con autorización municipal para el ciclo lectivo 2019, a realizar el traslado de personas que presten servicios o realicen actividades exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio.-
27.481/20 Ingreso 28/05/2020 **Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3148-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 511/20 de fecha 30 de abril de 2020.-
27.482/20 Ingreso 28/05/2020 **Pase a las Comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3143-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 459/20 de fecha 27 de abril de 2020, a través del cual se solicitó al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, una asistencia financiera en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creado por el Decreto Nº 264/20, por la suma de pesos noventa y un millones cuatrocientos mil ($ 91.400.000).-
27.483/20 Ingreso 28/05/2020 **Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3128-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 521/20 de fecha 07 de mayo de 2020, a través del cual el Ejecutivo Municipal habilitó el desarrollo de las actividades, correspondientes a las excepciones contempladas en la Decisión Administrativa Nº 524/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.-

Con referencia a las comunicaciones presentadas por los Concejales, nuevamente, el Concejal Paz, solicita ampliación de su licencia hasta el 30 de noviembre de 2020 y hay tres comunicaciones de la Presidencia del Cuerpo relacionadas a las medidas a tomar en el recinto y al funcionamiento de la administración del Concejo Deliberante